



SEÑALES DE ALERTA PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV)



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la recomendación 34 del Grupo de Acción Financiera GAFI, las autoridades competentes deben establecer directrices y ofrecer retroalimentación que ayude a las instituciones financieras en la aplicación de medidas nacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y, en particular, en la detección y reporte de transacciones sospechosas.

Por su parte, el artículo 36 del “*Instructivo para la Prevención, Detección y Control del lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva*”, establece que para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, su reglamento y a las instrucciones de la Unidad de Investigación Financiera y demás normas concordantes, los sujetos obligados deben adoptar medidas que les permitan la detección de operaciones inusuales, tales medidas deben ser, entre otras, el monitoreo y control de **señales de alerta**.

También, el artículo 39 del referido instructivo, establece que los sujetos obligados deben adoptar procedimientos de identificación de **señales de alerta** para la detección de operaciones inusuales, ya que las mismas pueden revelar ciertos indicios que permiten reconocer el uso abusivo que se pretende hacer de una transacción, un servicio o producto.


Con el objetivo brindar retroalimentación a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y para que éstos detecten, prevengan y reporten posibles actividades ilícitas a través del reporte de Operación Sospechosa o reporte de tentativa de Operación Sospechosa, se presenta a continuación las **señales de alerta** que esta Unidad de Investigación Financiera ha identificado como resultado del análisis de los Reportes de Operación Sospechosa recibidos e incluye las transacciones, productos o servicios vinculados para su monitoreo.



SEÑALES DE ALERTA PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV)

II. SEÑALES DE ALERTA

1. POSIBLES ESTAFAS

Métodos utilizados	 Señales de alerta	Transacciones/productos /servicios a monitorear
1) Esquema Ponzi o Piramidal	1) Alto flujo de fondos provenientes de wallet externas	1) Depósitos de Tarjetas de crédito y Debito
2) Captación ilegal de fondos para realización de trading	2) Alto flujo de fondos provenientes de terceros sin tener relación aparente	2) Retiros a Bancos por medio de transferencias365, para depositar cuentas de ahorro, Corriente y tarjetas de crédito.
3) Alto volumen de operaciones entre personas formando pequeñas redes de transacciones .	3) Incremento repentino en el comportamiento transaccional	3) Retiros realizados mediante cajeros automáticos (ATM) internacionales.
	4) Empresas recién constituidas con registros altos en el volumen transaccional	4) Traslado de fondos a billeteras identificadas de Riesgo alto.
	5) Rápido movimiento de flujo de ingresos y egresos	
	6) Renuencia del titular de la billetera para documentar transacciones y/o actualizar información	
	7) Cuentas que se fondean con múltiples depósitos por medio de tarjetas bancarias	
	8) Acumulación de fondos por montos similares a bonos de bienvenida	
	9) Transaccionalidad con plataformas que tienen noticias negativas.	
	10) Retiro de fondos a wallet externas	